



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

**ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 123463 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023,
CONTRATO No. 3829 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
NIMBUTECH S.A.S**

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA	123463 DE 2023			
NUMERO DE CONTRATO	3829 DE 2023			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENTA	OTRO
			X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	NIMBUTECH S.A.S NIT. 900.672.953-1			
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PERIFERICOS (ETP) PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SECRETARIA DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JEISSON ARLEY JARA GUEVARA 8 DE FEBRERO DE 2024 LUISA FERNANDA ROMERO PACAZUCA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 TANYA LUCERO CORTES 29 DE DICIEMBRE DE 2023			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$ 174.151.942,30			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	28 DE DICIEMBRE DE 2023			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	31 DE DICIEMBRE DE 2023			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT			
FECHA ACTA DE INICIO:	29 DE DICIEMBRE DE 2023			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.: 120893 FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2023	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN: N/A			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	N/A			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	N/A			

Insertar las filas necesarias según la estructura anterior para registro de todas las modificaciones. Eliminar esta nota.

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los **08** días del mes de **ABRIL** de **2024**, se reunieron en el Despacho Municipal, el Dr (a). **JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA**, en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional y **JEISSON ARLEY JARA GUEVARA** en calidad de Supervisor y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **NIMBUTECH SAS**, como contratista, a fin de realizar la terminación de la orden de compra **No. 123463 de 2023**, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de VILLAVICENCIO y NIMBUTECH SAS R/L NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO, celebraron el día 28/12/2023, la orden de compra No. 123463 de 2023, cuyo objeto fue: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PERISFÉRICOS (ETP) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SECRETARÍA DE SALUD, Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

SEGUNDO: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 29/12/23 hasta el 31/12/23, entregó los bienes y/o servicios de acuerdo a las condiciones señaladas y conforme al acta de Ingreso expedida por el jefe de Almacén Municipal No. 94 del 05/04/2024, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	wms01--DG7GMGF0D7FX-0002 Office LTSC Professional Plus 2021	51.00	Unidad	2.774.949,00	141.522.399,00
2	wms01--DG7GMGF0D5RK-0005 Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack	1.00	Unidad	4.823.771,00	4.823.771,00
3	wms01--IVA	1.00	Unidad	27.805.772,30	27.805.772,30
TOTAL					174.151.942,30

TERCERO: Que acorde con la ejecución de la orden de compra se enuncia seguidamente el balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
TOTAL PAGOS REALIZADOS			\$0		

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectúe publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para tramite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los tramites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS	0	N/A	0
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$174.151.942,30	29/12/2023 al 31/12/2023	100%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0	N/A	0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	0	N/A	0
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$174.151.942,30	29/12/2023 al 31/12/2023	100%

(Este cuadro de balance financiero se puede ajustar en casos especiales que se requiera justificar saldos que no contemple el mismo)



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. (SI APLICA).

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR

CUARTO: Que el Contratista dio cumplimiento a las obligaciones contraídas en la orden de compra y realizó la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones contractuales según las consideraciones citadas en el artículo segundo de la presente acta.

QUINTO: Que la supervisión, procedió a verificar el cumplimiento de la orden de compra, la cual recibió a satisfacción los bienes y/o servicios contemplados en la orden de compra según consta en el informe de supervisor.

SEXTO: Teniendo en cuenta lo anterior enunciado y dado los presupuestos legales para la presente diligencia, las partes están de acuerdo en dar por terminada la enunciada orden de compra.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los **08** días del mes de **ABRIL** del **2024**.

Firma:
JEISSON ARLEY JARA GUEVARA
Supervisor

Firma:
NIMBUTECH SAS R/L NORMAN ALEXANDER ALDANA
Proveedor

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional